

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 7.023 /

Monte Patria, 03 de Junio de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 614, de 27 de Mayo de 2016
- Pauta de Evaluación 2992-103-L116
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-103- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-103-L116

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-103-L116, por adquisición de servicio de arriendo de vehículo para traslado de personal a ejecución de actividades propias del Programa Habilidades para la vida en establecimientos Educativos de la comuna de Monte Patria, por \$665.000 (seiscientos sesenta y cinco mil pesos), servicio a entregar por el proveedor **HUMBERTO ALFONSO VALENCIA CORTES, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 88 "Habilidades para la Vida HPV"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc



Karina Aguirre Cerda
**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**